

CON BASE EN LAS

REGLAS DE OPERACIÓN
"PROGRAMA ESTATAL DE APOYO A VEHÍCULOS AFECTADOS"
EJERCICIO 2026

Requisitos

Los requisitos que deberán cumplir de acuerdo a las 5 categorías son los siguientes:

Categoría	Características	Requisitos
1	Vehículos Particulares	1. Factura del vehículo en original y copia 2. Solicitud de apoyo 3. Tarjeta de circulación del Estado de Jalisco vigente. 4. Póliza de Seguro vigente original y copia. 5. Identificación oficial del propietario o representante legal vigente, original y copia, así como el documento mediante el cual acredite el interés jurídico. 6. Copia certificada de la denuncia ante la Fiscalía del Estado de Jalisco que acredite la relación con los hechos ocurridos del 22 al 25 de febrero de 2026, en copias autenticadas. 7. Evidencia fotográfica de la Unidad Siniestrada. 8. En caso de daño parcial, presentar factura de reparación. 9. En el caso de ser persona física sin actividad empresarial contar con la Tarjeta Única "Al Estilo Jalisco". 10. En el caso de personas jurídicas y físicas con actividad empresarial, presentar estado de cuenta y llenar el formato de registro para el servicio de abono a cuenta de la Secretaría de la Hacienda Pública. 11. En el caso de personas jurídicas y físicas con actividad empresarial presentar Constancia de Situación Fiscal.

2	Vehículos del servicio de transporte público en sus modos de taxi con sitio y radiotaxi	1. Solicitud de apoyo. 2. Factura o carta factura de la unidad, original y copia. 3. Tarjeta de circulación del Estado de Jalisco vigente. 4. Póliza de seguro o mutualidad vigente, original y copia. 5. Identificación oficial del propietario o representante legal vigente, original y copia, así como el documento mediante el cual acredite el interés jurídico. 6. Copia certificada de la denuncia ante la Fiscalía del Estado de Jalisco que acredite la relación con los hechos ocurridos del 22 al 25 de febrero de 2026, copias autenticadas. 7. Concesión vigente o prórroga autorizada. 8. Constancia de Inscripción de la Concesión ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte. 9. Constancia de Inscripción de la unidad ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte. 10. Evidencia fotográfica de la unidad siniestrada. 11. En caso de daño parcial, presentar factura de reparación. 12. En el caso de ser persona física sin actividad empresarial contar con la Tarjeta Única "Al Estilo Jalisco".
---	--	---

3	Vehículos del Servicio de Transporte Privado de Punto a Punto	1. Solicitud de apoyo. 2. Factura o carta factura de la unidad en original y copia. 3. Tarjeta de circulación del Estado de Jalisco vigente, original y copia. 4. Póliza de seguro vigente, original y copia. 5. Identificación oficial del propietario o representante legal vigente, original y copia, así como el documento mediante el cual acredite el interés jurídico. 6. Copia certificada de la denuncia ante la Fiscalía del Estado de Jalisco que acredite la relación con los hechos ocurridos del 22 al 25 de febrero de 2026, en copias autenticadas. 7. Evidencia fotográfica de la unidad siniestrada 8. Evidencia de que presta el servicio de transporte privado de punto a punto 9. En caso de daño parcial, presentar factura de reparación. 10. En el caso de ser persona física sin actividad empresarial contar con la Tarjeta Única "Al Estilo Jalisco". 11. En el caso de personas jurídicas y físicas con actividad empresarial, presentar estado de cuenta y llenar el formato de registro para el servicio de abono a cuenta de la Secretaría de la Hacienda Pública. 12. En el caso de personas jurídicas y físicas con actividad empresarial presentar Constancia de Situación Fiscal.
---	--	---

4	Vehículos del servicio de transporte público en sus modos de colectivo y masivo	1. Solicitud de apoyo. 2. Factura o carta factura de la unidad, original y copia. 3. Tarjeta de circulación del Estado de Jalisco vigente. 4. Póliza de seguro o mutualidad vigente, original y copia. 5. Identificación oficial del representante legal y documento mediante el cual acredite el interés jurídico, original y copia. 6. Copia certificada de la denuncia ante la Fiscalía del Estado de Jalisco que acredite la relación con los hechos ocurridos del 22 al 25 de febrero de 2026, en copias autenticadas. 7. Concesión vigente. 8. Constancia de Inscripción de la Concesión ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte. 9. Constancia de Inscripción de la Persona Jurídica ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte. 10. Constancia de Inscripción de la unidad ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte. 11. Evidencia fotográfica de la unidad siniestrada. 12. En caso de daño parcial, presentar factura de reparación. 13. En el caso de ser persona física sin actividad empresarial contar con la Tarjeta Única "Al Estilo Jalisco". 14. En el caso de personas jurídicas y físicas con actividad empresarial, presentar estado de cuenta y llenar el formato de registro para el servicio de abono a cuenta de la Secretaría de la Hacienda Pública. 15. En el caso de personas jurídicas y físicas con actividad empresarial presentar Constancia de Situación Fiscal.
---	--	---

5	Equipo de recaudo (Sistema Integrado de Recaudo)	1. Solicitud Formal. 2. Identificación Oficial del Representante Legal, original y copia. 3. Factura o carta factura del vehículo. 4. Tarjeta de circulación del Estado de Jalisco vigente. 5. Póliza de seguro o mutualidad vigente. 6. Copia certificada de la denuncia ante la Fiscalía del Estado de Jalisco que acredite la relación con los hechos ocurridos del 22 al 25 de febrero de 2026, copias autenticadas. 7. Concesión vigente. 8. Constancia de Inscripción de la Concesión ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte 9. Constancia de Inscripción de la Persona Jurídica ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte 10. Constancia de Inscripción de la unidad ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte 11. Evidencia fotográfica de la unidad siniestrada. 12. Evidencia fotográfica que compruebe el daño del Equipo de Recaudo. 13. Informe de la Dirección del Sistema Integrado de Recaudo en el que manifiesta que la unidad transaccionó durante el mes de febrero de 2026. 14. En caso de daño parcial, presentar factura de reparación. 15. En el caso de personas jurídicas y físicas con actividad empresarial, presentar estado de cuenta y llenar el formato de registro para el servicio de abono a cuenta de la Secretaría de la Hacienda Pública. 16. En el caso de personas jurídicas y físicas con actividad empresarial presentar Constancia de Situación Fiscal.
---	---	---